

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 185.212/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual se tratan la ejecución de estanterías en la biblioteca del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Santa Elena y la reparación integral de la vivienda para el mayordomo y el pabellón garaje, y

(CONSIDERANDO):

Que a fs. 2/9 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, que asciende a la suma de \$ 158.455.-

Que de ese monto hay que deducir el que corresponde a gastos especiales, no previsto en el convenio suscripto con el citado servicio (Confr. informe de la Dirección Administrativa y Contable de fs. 13), importando el gasto un total de \$ 156.244,68.-

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de referencia, por el importe total de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 156.244,68), conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrantes a fs. 2/9.-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

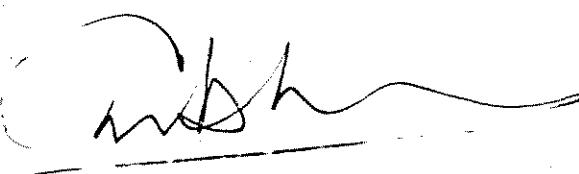
|||||

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la  
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a  
sus efectos. Déjese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS M. V.O.  
SECRETARIO SUPREMO  
DE JUSTICIA DE LA NACION